

DECRETO N° 84/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 8 de mayo de 2024

VISTO:

La Factura N° 00004-00000014 de AIRE VISUAL SRL, CUIT N° 30-71167480-9; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de pago corresponde a la compra de tres (3) paneles informativos (fabricación de cartelería) en el marco del Proyecto " Aldea María Luisa: Rincones con Historia" conforme detalle obrante en Expte. N°4761/2024

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; y Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias.

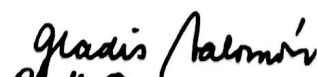
POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 00004-00000014 de AIRE VISUAL SRL, CUIT N° 30-71167480-9; por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.170.591,00) correspondiente al pago de tres (3) paneles informativos (fabricación de cartelería) en el marco del Proyecto "Aldea María Luisa: Rincones con Historia" conforme detalle obrante en Expte. N°4761/2024.-

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.04 – 02.04.03.05 – 02.04.03.07.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.


Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Sebastián Luis Tabla
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027